D. Ramón Ormeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mingica
" Esteban Irizar
" Marcial Echamendi
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Eguibar
" José Angel Uriategui

En la villa de Pergara

a seis de Noviembre de mil novecientos y ocho, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hacer Constar, de que los demás miembros de esta Corporación, que han faltado á este acto, se habían enterado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior; y el Concejal Sr. Eguibar manifestó, que motivo había para hacer Constar, en ella el disgusto que se dice haber causado en el seno de la Corporación con su proceder; y el Teniente Sr. Arrese le Contestó, que no se trataba en este momento, ni del motivo ni del proceder del Sr. Eguibar, toda vez que aparece, tal y Como sucedió; sino de aprobar o no el acta de la sesión anterior; y habiendo preguntado el Sr. Presidente si se aprobaba la referida acta, el Sr. Echamendi dijo que no podía tomar parte en este asunto, por no haber Concurrido á la sesión anterior, y los demás contestaron afirmativamente, menos los Sres. Irizar, López, Echeverria y Eguibar en la parte que se refiere al incidente de que se trata, pues alegaron que no habiendo motivo y no debió hacerse Constar en la misma.

Adoquines

Con referencia á la solicitud presentada por este Ayuntamiento por D. Patricio S. Miguel, se dispuso que el Teniente Sr. Aldasoro vea lo que debe hacerse sobre los diez metros Cuadrados de adoquines pedidos á esta Corporación.

Cuentas de material de Escuelas

El Regidor Síndico hace presente, que ha examinado detenidamente las Cuentas del material de las Escuelas públicas correspondiente al año 1901, presentadas por los Maestros de niños Sres. Fernández y Arzamendi, debidamente justificadas, y por tanto opina pueden ser aprobadas y remitirse á la Junta Provincial de Instrucción Pública de Guipúzcoa, un ejemplar de dichas Cuentas. El Ayuntamiento en vista de este informe las aprobó en todas sus partes, acordando la remisión que menciona dicho informe.

Toro reproductor

Dada cuenta de la Comunicación impresa de 23 de

Octubre último, de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa relativa al establecimiento de toros reproductores en esta villa, se acordó que los Sres. Ortueta, Echanove y Orbegozo se enteren de los medios que han de valerse para instalar en este pueblo la paradita ya indicada, entendiéndose para ello con el Veterinario Inspector de Carnes de este municipio y de los caseríos mas principales de él, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones.

Guardia civil

Se leyó la comunicación de 29 de Octubre último del 2º Teniente de la Gua. Civil de la línea de Vergara D. Angel Bueno Rodrigo, trascribiendo otra del Exmo. Sr. Inspector Gral. del Cuerpo, siguiendo otra del Sr. Coronel del mismo; se refiere á que se hagan gestiones cerca de los municipios, de los propietarios, de los que en Carta Caso pregunta, para realizar que los Jefes de línea y Cabos tengan Habitaciones en los mismos edificios donde se encuentre alojada la Guardia Civil, ampliándolos ó realizando obras sin aumento de gasto para el Estado; y siendo preciso Cambiarla de residencia, si las Circunstancias lo exigieran, así: se pide también que á los individuos de la Gua. Civil se les pague medio y bozes; y dicho Sr. Teniente trasdrice lo que precede esperando se resuelva y se le comunique el acuerdo. El Ayuntamiento determinó que pase dicha Comunicación á la Comisión de Hacienda para que enterada debidamente pueda informar lo que en su concepto debe hacerse sobre este particular.

Cuentas

Merecieron la aprobación varias Cuentas disponiendo su pago á saber; una de D. Francisco Berraondo de 21,25 pesetas de la Conducción y portes de Contadores de aguas y otra de 40 pesetas de D. José Manuel Iraeta del incienso estoraque y carbón invertido en los panones del Cementerio con motivo del día de difuntos.

Tasaciones

Se presentaron las tasaciones del terreno de la huerta de Iritzar perteneciente á D. Pedro de Irizar en 2167 pesetas y de una huerta en Zubieta, propia de los herederos de D. Vicente Irazagorre en 485'75 pesetas, ambos terrenos tasados por D. Simón Asparza que se destinan para construir en ellos lavaderos públicos, y el Ayuntamiento aprobando dichas tasaciones acordó pagar sus respectivos importes.

A informe

Presentada la Cuenta de 132,50 pesetas de D. José Joaquín Raymond se acuerda pase á informe de D. Simón Asparza para que diga su parecer sobre ella.

Arbitrios

Se enteró esta municipalidad de que la Almoneda con sus impuestos había rendido en el mes de Octubre último 16698,43 pesetas, y aprobando este resultado se dispuso dar ingreso en Caja con el correspondiente cargaremo.

Pendiente

Quedó pendiente de resolución el ofrecimiento del Sr. Director del Centro Internacional de Madrid hecho por su Comunicación de 3 del actual para que se vea en el archivo de este municipio

los antecedentes relativos á los créditos contra el Estado.

Adquisición de Platillos para alumbrado eléctrico

El Regidor Sr. Múgica hace presente, haber conferenciado con la Sociedad Sres Larramaga, Gallastegui y Cª sobre adquisición de platillos á 2 pesetas, y á 4 pesetas cada una de las pantallas y brazos; y habiendo deliberado largamente sobre este importante asunto, se dispuso que el Sr. Alzaga como que es muy entendido en esta materia, se encargue de proveerse todo lo concerniente á la colocación de luces incandescentes ó de arco voltaico donde mejor le parezca, aumentando los faros que sean convenientes para el alumbrado público, quitando ciertas columnas que figuran en él, y poniendo en su lugar las bolas de piedra. y haciendo las instalaciones, supresiones y demas variaciones que juzgue necesarias para el mejor servicio del pueblo.

Dar Comisión

Se acordó dar comisión al Sr. Olabarrieta para tasar las talanqueras para casa de Cogridos, colocando las puertas permanentemente en los sitios que correspondan.

Que amenice la Banda

Con motivo de un notable partido de pelota á mano entre buenos jugadores que se ha concertado para el próximo domingo, se acuerda que en obsequio de los forasteros, la banda municipal toque algunas piezas, despues de dicho partido.

Derribar

La que no tiene objeto la existencia de la pared del principio del Corpus del Puente de Santa Marina á Mastenteg se dispuso derribarla para que haya paso ancho para depositar escombros en el sitio destinado á ese objeto.

2 aparatos para reconocimt. de leches

Se acordó adquirir en S. Sebastian dos aparatos de autor reconocido por el laboratorio químico del mismo, destinados al reconocimiento de leches que se presenten á la venta en este pueblo; asi como tambien un microscopio bueno que sirva para reconocimientos de carnes, encomendando su uso al Veterinario Inspector de carnes de este municipio, quien deberá pasar á S. Sebastian para instruirse en su manejo.

Con tanto se dió por ter-

minada la sesion y estendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Migica

Esteban Ypiran

Marcial Echaniz

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

José Egurbour

El Secretario
Francisco de Ayarzide

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Migica
" Marcial Echaniz
" Juan López
" José Egurbour
" José Angel Urrutia

Entregar adoquines

En la villa de Tolosa á trece de Noviembre de mil novecientos y dos, se reunieron en la Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Urmeneta, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan por presencia de mi el infrascripto Secretario, y despues de hecho constar de que los demas miembros de esta Corporacion, han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesion, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

El Teniente 1º Sr. Aldasoro informó, que en su concepto puede darse á D. Patricio L. Miguel 10 metros de adoquines que tiene pedidos, previniendo hacer su entrega, de los que existen en el Juzgado procedentes del desempedrado de L. Antonio, tasando su importe por D. Simon Aspiazu, cuidando se haga colocando á la entrada de la Casa Esta-